



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 086-2018-GRLL-GOB/PECH

Trujillo,

17 ABR 2018

VISTO: el Informe Legal N° 036-2018-GRLL-GOB/PECH-04/PMC, de fecha 12.04.2018, relacionado con la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Protección del Campamento San José del Proyecto Especial Chavimochic, Distrito y Provincia de Virú, La Libertad – Tomo III Componente: Cerco Perimétrico"; y el proveído de la Gerencia recaído en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por Decreto Supremo N° 036-2003-PCM, concordante con el Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 195-2016-GRLL-GOB/PECH, de fecha 07.07.2016, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado de la Obra "Mejoramiento de los Servicios de Protección del Campamento San José del Proyecto Especial Chavimochic, Distrito y Provincia de Virú, La Libertad – Tomo III Componente: Cerco Perimétrico", a ejecutarse por la modalidad de Administración Directa, cuyo presupuesto referencial al 31 de Diciembre del 2015, asciende a S/ 900,642.89, y un plazo de ejecución de 129 días calendarios;

Que, mediante Memorando N° 150-2016-GRLL-PRE/PECH-01 de fecha 28.09.2016, se designa como Residente de la Obra, al ingeniero Félix Miranda Cabrera profesional especialista de la Subgerencia de Obras, (en adelante, el Ingeniero Residente);

Que, mediante Memorando N° 031-2017-GRLL-PRE/PECH-01 de fecha 15.03.2017, se designa como Inspector de la Obra al ingeniero Luis Salcedo Villegas, profesional especialista de la Subgerencia de Estudios;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 003-2017-GRLL-PRE/PECH-01 del 15.03.2017, se designa la Comisión de Entrega de Terreno de la Obra, conformada por: Ing. Miguel Alvarez Loayza, Ing. Abraham Dávila Olosqui, Ing. Luis Salcedo Villegas, e Ing. Félix Miranda Cabrera, suscribiéndose el Acta respectiva en señal de conformidad con fecha 22.05.2017;

Que, el 22 de mayo de 2017, se apertura el cuaderno de Obra denominado "Mejoramiento de los Servicios de Protección del Campamento San José del Proyecto Especial Chavimochic, Distrito y Provincia de Virú, La Libertad – Tomo III Componente: Cerco Perimétrico", computándose a partir del 23 del mismo mes y año, el plazo de ejecución de 129 días calendarios;

Que, con Oficio N° 014-2017-GRLL-GOB/PECH-09-FMC, de fecha 29.05.2017, el Ing. Residente de Obra eleva a la Subgerencia de Obras el Cronograma y Calendario Actualizado de Ejecución de Obra, en concordancia con el Ingeniero Inspector para su aprobación;



Que, mediante Resolución Gerencial Nº 179-2017-GRLL-GOB/PECH, de fecha 21.08.2017, se aprueba la Primera Ampliación de Plazo generada en la Obra sub materia, por 56 días calendario, desplazando el término de la obra al 23.11.2017;

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 285-2017-GRLL-GOB/PECH, de fecha 20.12.2017, se aprueba la Segunda Ampliación de Plazo generada en la Obra sub materia, por un total de 27 días calendarios, quedando diferida la fecha de culminación de la obra al 20 de diciembre 2017;

Que, mediante Asiento Nº 84, de fecha 20.12.2017, el Ingeniero Residente deja constancia que en la fecha ha terminado la ejecución de la obra por lo que está procediendo a solicitar la recepción mediante comunicación a la Subgerencia de Obras;

Que, mediante Oficio Múltiple Nº 015-2017-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 22.12.2017, se designó la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra, suscribiéndose el Acta correspondiente con fecha 29.01.2018;

Que, mediante Informe Nº 002-2018-GRLL-PRE/PECH-O.M.Nº015-2017-GRLL-PRE/PECH-01, de fecha 26.03.2018, la Comisión se dirige a la Gerencia informando respecto a la Liquidación Técnico Financiera de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Protección del Campamento San José del Proyecto Especial Chavimochic, Distrito y Provincia de Virú, La Libertad – Tomo III Componente: Cerco Perimétrico"; consignando los Antecedentes; Descripción de las Obras Ejecutadas; Información General de la Obra; y aspectos relacionados directamente a la Ejecución de la Obra, tales como Metrados realmente ejecutados; Deductivo de obra; Plazo de Ejecución; informes mensuales y valorizaciones de obra; Cuaderno de Obra; Recepción de Obra; Informe Final y Planos conforme a Obra; Memoria Descriptiva; Gasto ejecutado; Costo Final de Obra; Comparación de ejecución por contrata vs administración directa; Conclusiones y Recomendaciones;

Que, en el rubro conclusiones, la Comisión señala que el gasto total afectado propio para la obra asciende a S/.1'001,130.90, que representa el 94.80% del costo total de la obra reajustado que asciende a S/.1'056,03708.08, incluido IGV. El costo para efectos contables asciende a S/.1'050,136.01; recomendando se apruebe la Liquidación Técnico Financiera de acuerdo a los montos señalados;

Que, mediante Informe Legal de Visto, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión en relación a la Liquidación Técnico Financiera de la Obra "Mejoramiento de los Servicios de Protección del Campamento San José del Proyecto Especial Chavimochic, Distrito y Provincia de Virú, La Libertad – Tomo III Componente: Cerco Perimétrico";

Que, la obras por ejecución presupuestaria directa, también denominadas "obras por administración directa", tienen su base legal en la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG; cuyo artículo primero, inciso 5, dispone que en la etapa de construcción la entidad dispondrá de un Cuaderno de Obra, debidamente foliado y legalizado, en el que se anotará fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas, los avances mensuales, controles diarios de entrada y salida de materiales y personal, horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que vienen afrontando en el cumplimiento de los cronogramas y constancias de la supervisión de obra;

Que, en dicho contexto, se aprecia la anotación correspondiente en el Asiento Nº 84 del Cuaderno de Obra, de fecha 20.12.2017, en el cual se deja constancia que se ha terminado la ejecución de la obra, por lo que se está procediendo a solicitar la recepción de obra, mediante comunicación a la Subgerencia de Obras;

Que, adicionalmente a la normatividad de Contraloría, mediante Resolución Gerencial Nº 096-2014-GRLL-PRE/PECH, de fecha 12.05.2014, se aprobaron los "Lineamientos para la ejecución de obras públicas, por la modalidad de ejecución presupuestaria directa (administración directa) en el Proyecto Especial Chavimochic", en cuyo numeral 4, se establece que las ampliaciones de plazo son aquellas que modificarán la fecha de término programada, y podrá fundamentarse en las causales que se indican;



Que, la Oficina de Asesoría Jurídica refiere que mediante Oficio N° 037-2017-GRLL-GOB/PECH-09.FMC, de fecha 18.09.2017, contenido en el Informe Final, el Ingeniero Residente solicitó a la Subgerencia de Obras tramitar la asignación adicional de recursos, por el monto de S/.100,000.00, sustentado en los mayores costos generados por los jornales reales pagados actualmente por la mano de obra respecto de los costos de mano de obra considerados en el expediente técnico, tal como muestra en el presupuesto recalculado con los jornales reales pagados en la ejecución de la Obra; disponiendo la Gerencia mediante proveído de fecha 19.09.2017, recaído en el documento señalado en el numeral precedente, la Gerencia la autorización del presupuesto adicional, previa revisión y certificación presupuestal;

Que, mediante Oficio N° 559-2017-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 11.10.2017, la Oficina de Presupuesto informa a la Subgerencia de Obras haber atendido lo solicitado mediante la aprobación de modificación presupuestal a nivel de Unidad Ejecutora;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que revisados los documentos e Informes presentados respecto a la Liquidación Técnico Financiera de la Obra "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAMPAMENTO SAN JOSÉ DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC, DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRÚ, LA LIBERTAD - TOMO III COMPONENTE: CERCO PERIMÉTRICO**", se verifica que se ha cumplido con la emisión del Informe Final y Memoria Descriptiva Valorizada; correspondiendo la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Obra presentada por la Comisión arroja como gasto total afectado a la obra, la suma de **S/. 1'001,130.90 (Un millón mil ciento treinta con 90/100 soles)**, que representa el 94.80% del costo total de la Obra que asciende a **S/.1'056,037.08 (Un millón cincuenta y seis mil treinta y siete con 08/100 Nuevos Soles)**, incluido IGV; incluyendo un deductivo por menores metrados ascendentes S/.223.72 (Doscientos Veintitrés con 72/100 soles) incluido IGV; de acuerdo a la documentación que forma parte de la misma;

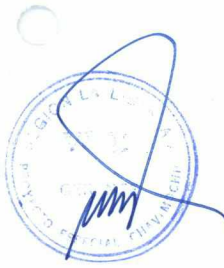
En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con las visaciones de la Subgerencia de Obras y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto deductivo generado en la Obra "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAMPAMENTO SAN JOSÉ DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC, DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRÚ, LA LIBERTAD - TOMO III COMPONENTE: CERCO PERIMÉTRICO**" por el monto de S/.232.72 (Doscientos treinta y dos con 72/100 soles, con una incidencia del 0.02% del Presupuesto Referencial Modificado, aprobado y autorizado por la Entidad; de acuerdo al Anexo N° 1 de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO.- Aprobar Liquidación Técnico Financiera de la Obra "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAMPAMENTO SAN JOSÉ DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC, DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRÚ, LA LIBERTAD - TOMO III COMPONENTE: CERCO PERIMÉTRICO**", la misma que arroja los siguientes importes:

- **GASTO TOTAL AFECTADO A LA OBRA**, asciende a **S/. 1'001,130.90 (Un millón mil ciento treinta con 90/100 soles)**, incluido IGV; que representa el 94.80% del costo total de la Obra.
- **COSTO TOTAL DE LA OBRA** asciende a **S/.1'056,037.08 (Un millón cincuenta y seis mil treinta y siete con 08/100 Soles)**, incluido IGV; de acuerdo al detalle que se adjunta como Anexo N° 2.



- **COSTO DE OBRA PARA EFECTOS CONTABLES:** S/.1'050,136.90 (**Un millón cincuenta mil ciento treinta y seis con 90/100 soles**); de acuerdo al detalle que se adjunta como Anexo N° 3; y a la documentación que forma parte de la misma:

Tomo I Informe Final de Obra:

- Generalidades
- Descripción de Obra
- Presupuesto de Obra
- Ejecución de Obra
- Programación de Obra
- Avance Físico
- Control de Obra
- Monitoreo Ambiental
- Conclusiones y Recomendaciones
- Anexos

**MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA
LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA
COMPROBANTE DE GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO E INSPECCIÓN DE OBRA
COMPROBANTE DE GASTOS**

TERCERO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución de la Subgerencia de Obras, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
Gerente



SISGEDO Doc. N° 4405030
Exp. N° 0607511

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAMPAMENTO SAN JOSÉ DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC, DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRÚ, LA LIBERTAD - TOMO III COMPONENTE: CERCO PERIMÉTRICO"

PRESUPUESTO DEDUCTIVO

ITEM	DESCRIPCION	UND.	PRECIO UNITARIO S/.	PRESUPUESTO DEDUCTIVO	
				METRADO	MONTO S/.
02	TRABAJOS PRELIMINARES				162.04
02.05	DEMOLICION DE COLUMNAS DE CONCRETO	m3	234.71	0.56	131.44
02.06	ACARREO DE DESMONTE PROVENIENTE DE DEMOLICIONES	m3	19.44	0.84	16.33
02.07	ELIMINACION DE DESMONTE Dp=6 km	m3	16.99	0.84	14.27
COSTO DIRECTO					162.04
Gastos Generales		26.39%			42.76
MONTO DEDUCTIVO					204.80
IGV (18% solo materiales y equipos)		9.24%			18.92
MONTO DEDUCTIVO					223.72



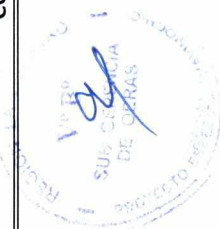
ANEXO N° 02

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAMPAMENTO SAN JOSÉ DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC, DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRÚ, LA LIBERTAD - TOMO III COMPONENTE: CERCO PERIMÉTRICO"

RESUMEN - LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA:

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO		MONTO S/.	MES	MONTO	IGV	TOTAL S/.
	CONCEPTO						
005676	ENCAUZAMIENTO Y DEFENSA DE CANALES DE RIEGO		1,001,130.90	COSTO DE OBRA ACTUALIZADO			
	Costos de Construcción por Administración Directa -						
	2.6.2.2.6.3	Personal	463,989.85	May.- 20167	53,698.79	4,960.51	58,659.30
	2.6.2.2.6.4	Costos de Construcción por Administración Directa - Bienes	414,078.43	Jun.- 2017	107,644.93	9,943.87	117,588.80
	2.6.2.2.6.5	Costos de Construcción por Administración Directa - Servicios	123,062.62	Jul.- 2017	202,860.99	18,739.61	221,600.60
	2.6.2.2.6.6	Costos de Construcción por Administración Directa - Otros	-	Ago.- 2017	173,353.40	16,013.80	189,367.20
				Set.- 2017	86,064.00	7,950.30	94,014.30
				Oct.- 2017	185,013.46	17,090.92	202,104.38
				Nov.- 2017	149,893.17	13,846.62	163,739.79
				Dic.- 2017	8,204.78	757.93	8,962.71

COSTO REAL DE LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (A)	S/.	1,001,130.90	COSTO ACTUALIZADO DE LA OBRA (B)	S/.	1,056,037.08
COMPARACIÓN DE COSTOS		$\frac{\{(A) / (B)\} \times 100}{= 94.80\%}$			



"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAMPAMENTO SAN JOSÉ DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC, DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRÚ, LA LIBERTAD - TOMO III COMPONENTE: CERCO PERIMÉTRICO"

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

COSTO DE OBRA CONTABLE

ITEM	CONCEPTO	MONTO PARCIAL	MONTO S/
1.00	MONTO DE INVERSION SEGÚN SNIP		
	1.01 Expediente Tecnico	27,750.00	27,750.00
	1.02 Gastos de obra	1,001,130.90	1,001,130.90
	1.03 Gastos de Inspeccion de Obra	21,255.11	21,255.11
2.00	OTROS GASTOS		
	Total Costo de Obra S/.		1,050,136.01

